



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: martes, 08 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
NÚM. 6/2022 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

3445

Que en la sesión celebrada el 27 de octubre de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

“ PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º6/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas pertenecientes a distintas áreas de gasto, como sigue a continuación:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Pro	Eco	Descripción	Baja propuesta	Creditos iniciales
920	12100	Retribuciones complementarias de funcionarios	50.000,00	148.540,34
920	13002	Otras remuneraciones	25.000,00	25.000,00
920	16000	Cotizaciones a la Seg. Social funcionarios	20.700,00	66.153,49
1532	62001	Inversión diversa en vías públicas	150.000,00	5.000,00
TOTAL			245.700,00	

Altas o Ampliaciones en Concepto de Gastos



Pro	Eco	Descripción	Alta propuesta	Creditos iniciales
241	13100	Retribuciones Plan Empleo	20.000,00	100.000,00
920	14000	Retribuciones personal de limpieza subrogación	3.000,00	28.374,35
342	21200	Reparaciones, manten, conser. Edificios instalac. Deportiva	50.000,00	12.000,00
163	21300	Repara. manten. Maqui. instal y utillaje. Limpieza viaria	32.000,00	10.000,00
920	22100	Suministro de de electricidad oficinas y almacenes	15.000,00	25.000,00
2311	22100	Suministro electricidad Area PRAS	10.000,00	4.000,00
920	22103	Suministro de combustibles y carburantes Servicios Gerales	15.000,00	6.500,00
934	35900	Otros gastos financieros	2.000,00	5.000,00
342	61900	Inversión en infraestructuras deportivas	70.000,00	30.000,00
342	62000	Inversión en instalaciones diversas	23.000,00	5.000,00
924	48013	Subvención Club Deportivo Fontanar Skate	1.500,00	00,00
924	48002	Subvención C.D Fontanar	1.200,00	2.400,00
924	48014	Subvención Club Deportivo Motoclub Fontanar	3.000,00	0,00
TOTAL			245.700,00	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

En Fontanar, a 2 de noviembre de 2022. Fdo: El Alcalde, D. Víctor San Vidal
Martinez